	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **NUEVE HORAS** del día **MARTES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A**" para que tenga verificativo el "**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**" de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-023-18**, encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el **LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas; el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.

De igual manera la **LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO** en calidad de Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes, el **C. JUAN MANUEL AGUADO MORALES** en calidad de Coordinador del area de pintura del Departamento de conservacion de la Secretaria de Obras Públicas. como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes se encuentra presente, el C. Cesar Daniel Hernandez Romo quien se identifica con credencial para votar con fotografia No.1366199098 en representacion de **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE CV.**


Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

El Suplente del Secretario Ejecutivo da cuenta que existen aclaraciones por parte de la convocante.

PRIMERA.-

La convocante aclara que para la partida 3 el color requerido de pintura es **COLOR BLANCO**

[Handwritten signatures and initials]

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

Acto Continuo la convocante procede a dar lectura y las correspondientes respuestas a las preguntas formuladas por el Licitante **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA 1.-

En lo que se refiere a la partida **1 y 2** del Anexo "D" se solicitan las Marcas DOAL o MASTER COAT, Calidad Platino, siendo que la calidad Platino es marca registrada del tráfico alto desempeño de la marca Volton que represento. Siendo de esta forma ¿La Marca Volton tráfico Platino también está autorizada para estas partidas? Queremos hacer mención que el tráfico Platino marca Volton ha sido utilizado y autorizado por diversas áreas del Municipio teniendo siempre un excelente desempeño.

RESPUESTA

La convocante aclara que es **MARCA DOAL O MASTER COAT** alto desempeño para tráfico

PREGUNTA 2.-

En la partida 4 del Anexo "D" solicitan Impermeabilizante, nos pueden indicar ¿de cuantos años de lo requieren?

RESPUESTA

La convocante aclara que es de **3 años de garantía**

PREGUNTA 3.-

En la partida 4 del Anexo "D" solicitan que las cubetas de Impermeabilizante sean de 18 litros, la presentación estándar en el mercado es de 19 litros, ¿Es correcta la apreciación de que sea de 19 litros?

RESPUESTA

La convocante determina que es correcta su apreciación


PREGUNTA 4.-

En la partida 4 del Anexo "D" solicitan que las cubetas de Impermeabilizante tengan un rendimiento de 18 m2 por cubeta con tela de refuerzo sencillo. ¿Se refieren a qué el rendimiento sea sobre tela de refuerzo sencillo o quieren que también se coticen los rollos necesarios de malla en esta partida?

RESPUESTA

La convocante aclara que el rendimiento sea sobre **tela de refuerzo sencillo**

De igual manera la convocante manifiesta que se presentaron preguntas por parte del licitante **HECTOR CAMPOS CALVILLO** las cuales se recibieron a destiempo de acuerdo a lo establecido en el Anexo "A" de las bases, por lo que no se darán las respuestas debidas a sus preguntas

	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	“ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz, a lo que los integrantes manifiesta estar de acuerdo con lo asentado en la presente acta de la junta de aclaraciones.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

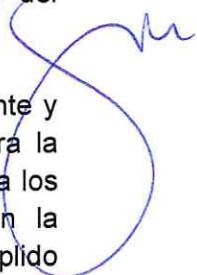
La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **CONFORMIDAD** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.


EL Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.




Caro JC





	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
 Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del
 Secretario Ejecutivo del Comité



LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
 Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de
 Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité.

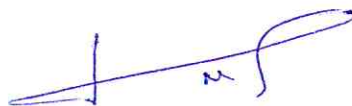


LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA
 en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas.




LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO

en calidad de Coordinadora Administrativa de la
 Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes



JUAN MANUEL AGUADO MORALES
 en calidad Coordinador del area de pintura del Departamento
 de conservacion de la Secretaria de Obras Públicas



	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-023-18	
	"ADQUISICION DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE REQUERIDO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

LICITANTES



Cesar Daniel Hernandez

en representacion de **INDUSTRIAL DE PINTURAS VOLTON, S.A. DE CV.**



ARIBEL PÉREZ BELTRÁN .
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----